



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 006 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA

Quien suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 29459 – Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo Nº 014-2011-SA y sus modificatorias, el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 1053-2020/MINSA que aprueba el documento técnico Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y su modificatoria, y la Resolución Ministerial Nº 328-2022/MINSA que aprueba la programación para la presentación de solicitudes de certificación en Buenas Prácticas de Farmacovigilancia por parte de los establecimientos farmacéuticos, en el marco de la implementación progresiva del Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, según la normatividad sanitaria vigente:

CERTIFICA QUE:

Como resultado de la inspección realizada los días 31 de agosto y 01 de setiembre del 2022.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO (DROGUERÍA) SEGÚN EXPEDIENTE Nº 24-069492-1

CON RAZÓN SOCIAL : TECNOFARMA S.A.

CON NOMBRE COMERCIAL : TECNOFARMA

REPRESENTANTE LEGAL : Pilar Margarita Fuertes Espejo

UBICADO EN : Av. Javier Prado Este Nº 456, Int. 1801, 1802, Urbanización Jardín – San Isidro



CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Este Certificado reemplaza al Certificado N° 0007-2022 al haberse rectificado:

Donde dice: **Droguería Tecnofarma S.A.**

Debe decir: **Droguería Tecnofarma**

Este Certificado es válido a partir del **01 de setiembre del 2022**, hasta el **01 de setiembre del 2025**.

Lima,

19 JUL. 2024




Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

JLBM/lsc/L/vae

